

Sexta Sesión Ordinaria
30 de junio de 2021

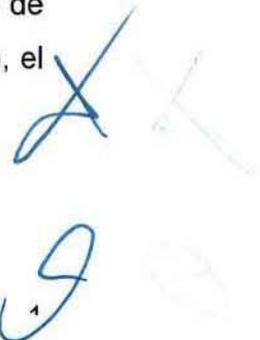
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- I. El treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno; siendo las diez horas, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno; al término de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa, se realizó la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El cuatro de junio de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas, se realizó la Novena Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El quince de junio de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas, se realizó la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el



Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

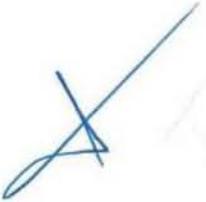
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA076-21

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;




- b) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;
- c) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de junio de 2021 y
- d) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

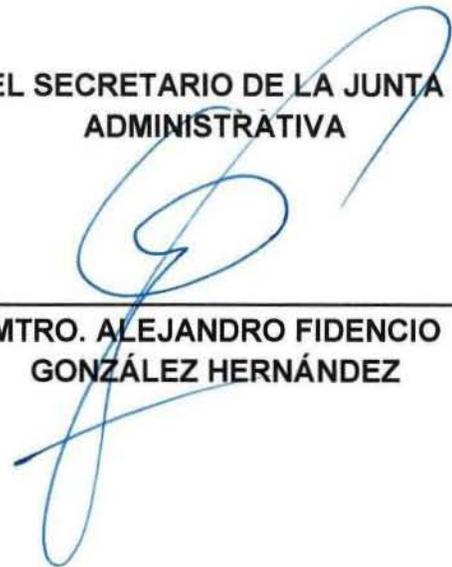
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Ordinaria.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2021; y
 - b) Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2021.
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve una solicitud de revisión de los resultados del proceso de designación directa para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del quinto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
7. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril de 2021;
 - b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2021.
8. Asuntos Generales.





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las dos sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA061-21**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2021; y*
- b) *Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2021*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio,



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA062-21**

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Raúl Ferreira Gómez y Luis Gerardo López Hernández el 31 de mayo de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa

del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA063-21

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

Nombre	Cargo	Adscripción
José Yasuo González Iwasaki	Analista, adscrito a la Jefatura de Seguimiento de Acuerdos.	UTALAOD
Rocío Aimé Zúñiga Ortiz	Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos	CI
Diana Castillo Nieto	Jefa de Departamento de Sustanciación y Resolución de Presuntas Responsabilidades Administrativas.	

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA064-21**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 1 de junio al 30 de noviembre de 2021:*

NOMBRE	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
Lydia Beristain Garza	Subdirectora de Auditoría	CI
Mónica Gabriela Caporal Mejía	Analista adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	
Juan Diego Mendiola Ramos	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	
Armando López Fernández	Jefe de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría	UTEF
Karina Jardines Zamorano	Proyectista adscrita a la Jefatura de Departamento	DEAP



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

NOMBRE	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
	<i>de Sustanciación</i>	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve una solicitud de revisión de los resultados del proceso de designación directa para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA065-21**

PRIMERO. *Se aprueba la procedencia de la solicitud de revisión de resultado referida en el considerando 22 del presente Acuerdo, y se ratifican los resultados de la persona aspirante, conforme a los argumentos expuestos en el informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 25 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del quinto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA066-21

PRIMERO. *Se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del quinto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se designa como personas ganadoras a aquellas aspirantes que aprobaron la totalidad de las evaluaciones previstas en el proceso de selección, en términos del anexo anteriormente referido.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que remita el anexo de resultados a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realice la notificación a las personas aspirantes mediante correo electrónico.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. Presentación de los dos informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF031-21	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de abril de 2021.
IECM-JAINF032-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2021

8. Asuntos Generales

11



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

En la Ciudad de México, al término de la Quinta Sesión Ordinaria del **treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Subdirectora de Resolución y Dictaminación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación, por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de puntualizar de que se trataba de punto único, toda vez que se había consignado en el orden del día como punto número uno.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Subdirectora de Resolución y Dictaminación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al dictamen, por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA067-21**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguiente, con una vigencia del 1 de junio al 30 de noviembre de 2021:

NOMBRE	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz	Subdirectora de Resolución y Dictaminación adscrita a la Dirección de Quejas	DEAP

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para (que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **cuatro de junio de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Novena Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria.

(9)

X



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro; resultado de la evaluación curricular; entrevista; examen de conocimientos, práctico y de habilidades de una persona aspirante al cargo de Técnica de Apoyo "A" adscrita a la Dirección Distrital 9 que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro; resultado de la evaluación curricular; entrevista; examen de conocimientos, práctico y de habilidades de una persona aspirante al cargo de Técnica de Apoyo "A" adscrita a la Dirección Distrital 9 que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

**Acuerdo
IECM-JA068-21**

PRIMERO. Se aprueba el registro; resultado de la evaluación curricular; entrevista; examen de conocimientos, práctico y de habilidades de una persona aspirante al cargo de Técnica de Apoyo "A" adscrita a la Dirección Distrital 9 que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se designa como persona ganadora del cargo de Técnica de Apoyo "A" a la persona aspirante referida en el anexo anteriormente citado.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para realizar la notificación en los términos indicados en el considerando 35 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del cuatro de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con once minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Extraordinaria** de la

3

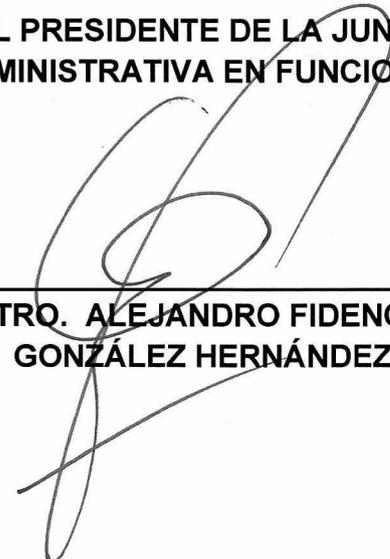


**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**



**MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO
RADILLO**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **quince de junio de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Joaquín Wong Montes, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos sobre la operación del Programa de Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, ambos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Trama Curricular y la Oferta de Capacitación 2021 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
7. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Joaquín Wong Montes, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

**Acuerdo
IECM-JA069-21**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público C. Joaquín Wong Montes el 15 de junio de 2021, de conformidad con el dictamen y expediente anexo, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, así como los Lineamientos sobre la operación del Programa de Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa, ambos relativos al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

 El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Procedimiento por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA070-21**

PRIMERO. Se aprueba la actualización de los siguientes documentos perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral:

- Procedimiento de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa; y
- Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación para el Personal de la Rama Administrativa.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, enunciados en el resolutivo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

**Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas
mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA071-21**

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Diana Laura Ortega Navarro	Jefa de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	UTALAOB
2	Jazmín Ocampo Orbe	Analista adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades.	CI
3	Gabriel Salvador González Pérez	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes	UTVOE
4	Alejandro Barragán Acevedo	Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales	SE
5	Josué Iván Velásquez Pérez	Auxiliar de Servicios	

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a los dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA072-21**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 16 de junio al 15 de diciembre de 2021:*

NOMBRE	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
<i>Juan Manuel Rodríguez Gómez</i>	<i>Subdirector de Fiscalización</i>	<i>UTEF</i>
<i>Fabiola Jetsamyn Villa Saavedra</i>	<i>Analista Educadora</i>	<i>DEECyCC</i>

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Trama Curricular y la Oferta de Capacitación 2021 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al Anexo 2 por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA073-21**

PRIMERO. *Se aprueba la Trama Curricular y la Oferta de Capacitación 2021 para el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario Administrativo para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa la Trama curricular y la Oferta de Capacitación 2021 aprobada en el presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que implemente la Oferta de Capacitación 2021 y notifique a la misma al personal de la Rama Administrativa a través de medios electrónicos.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus Anexos y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

QUINTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA074-21**

PRIMERO. *Se aprueban las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2021 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de las metas de la Evaluación del Desempeño 2021.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 7. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe de Resultados por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA075-21

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan a partir del 16 de julio de 2021, de conformidad con el Informe que, como anexo, forma parte del mismo:

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
1	Nancy Natividad Rendon Fonseca	Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana	DEPCyC
2	Irais Zamora Patiño	Jefa de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	
3	Mario Alberto Muñiz González	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Evaluación	
4	Francisco Kevin Plancarte García	Analista Diseñador	DEECyCC

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx






**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA076-21**

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**